



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: JAIME ALONSO GARCIA NAVARRO

Oficina de Control Interno Disciplinario

DE: HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos,
Ministerio del Interior.

Asunto: Incidente de desacato - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 44-430-33-33-001-2026-00047-00

Respetado Doctor, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento, que este despacho requirió a la señora ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA en su calidad de Directora Técnica de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para que en un término no mayor a 48 horas, proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, mediante sentencia del 15 de abril de 2026, que consiste en rendir informe detallado sobre las actuaciones adelantadas en cumplimiento del fallo de tutela, indicando su estado actual de ejecución incluyendo lo adelantado respecto del espacio de diálogo programado para el 19 de mayo de 2026.

Es preciso mencionar, que dicho requerimiento se adelantó atendiendo a que la autoridad judicial instó al Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos para que contribuya al cumplimiento efectivo de lo solicitado. En tal sentido, y en respuesta a un ejercicio preventivo y de coordinación institucional, se remite la presente comunicación, para que se evalúe la procedencia o no de la correspondiente investigación disciplinaria.



Al contestar cite Radicado 2026-3-002000-016137 Id: 771505
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO
SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Fecha: 25-05-2026 11:15:21
Folios: 2
Anexos: 2 Documentos electrónicos



Se adjuntan al presente memorando 1. Desacato 44-430-33-33-001-2026-00047-00 emitido por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, 2. Memorando remitido a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y 3. Memorando remitido a la Dirección Jurídica.

Atentamente,

H. GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro del Interior para el Dialogo Social y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior

Elaboró: Andrés Iglesias P.
Revisó: Angela Bueno M.
Aprobó: Sergio Garzón S.